



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica
Agropecuaria y Ciencias del Mar
Dirección General
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 71
"Gral. Feliciano Polanco Araujo" C.C.T 17DTA0071D

Protocolo de Seguridad para el regreso a clases

Ante la nueva normalidad por Covid - 19

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

Estamos listos para el regreso a clases

Lo que debemos saber acerca del COVID-19

2. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES

Filtro 1. Desde casa

Filtro 2. Ingreso y salida del plantel

Intervenciones sanitarias del Comité Participativo de Salud Escolar

3. PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ESCENARIOS ANTE COVID-19

Escenario 1. Sin casos sospechosos

Escenario 2. Acción inmediata

Escenario 3 . Acción inmediata

4. MODELOS DE ENSEÑANZA A IMPLEMENTAR

Modelo de enseñanza-aprendizaje presencial

Modelo de enseñanza-aprendizaje a distancia

Modelo de enseñanza-aprendizaje híbrido

5. ACUERDOS DE CONVIVENCIA

6. NOTAS

1. INTRODUCCIÓN

Ante la contingencia generada por el COVID-19, para el CBTa 71 es de suma importancia salvaguardar la seguridad de nuestra comunidad, este logro necesita un trabajo en conjunto para el desarrollo físico y emocional, cumpliendo con las medidas que dicten las autoridades sanitarias.

En el presente documento se establecen los lineamientos de actuación para la comunidad escolar (padres de familia, alumnos, personal de la institución) para prevenir la infección por COVID -19, así también se da respuesta ante la eventual aparición de contagios.

Los lineamientos de este protocolo están basados en la conciencia social y diseñados para el cuidado de la salud con la finalidad de tener un regreso a clases seguro.

Estamos listos para el regreso seguro a clases

La interrupción del proceso enseñanza-aprendizaje presencial desde el 17 de marzo de 2020 nos obligó a cerrar las aulas. No obstante, se están haciendo esfuerzos en conjunto con las autoridades educativas y municipales para crear las condiciones de reapertura en la institución, la cual se dará de una manera ordenada, escalonada, responsable y segura, tomando en cuenta lo estipulado en la Guía de Regreso a los planteles de Educación Media Superior.

Por lo anterior, a partir del 6 de septiembre de 2021 en el CBTA No. 71 se reanudarán las actividades directivas, administrativas y docentes de forma ordenada, escalonada y paulatina, implementando las acciones descritas en este documento para salvaguardar la seguridad, salud física y psicológica de los estudiantes y del personal de la institución para iniciar el ciclo escolar 2021 – 2022.

Lo que debemos saber sobre el COVID - 19

- COVID–19 es el nombre técnico de la enfermedad producida por el virus SARS –coV –2 y que significa Coronavirus Disease 2019, perteneciente a la familia de virus que causan enfermedades desde resfriados comunes hasta enfermedades respiratorias graves.
- El principal medio de contagio detectado es por gotículas de saliva pobladas de virus que viajan por el aire y se posan en superficies como mesas, pisos, sillas, barandales, paredes, etc. La vida activa del virus sobre estas superficies varía, dependiendo de diferentes factores.

Cuando un ser humano contrae el virus puede presentar principalmente los siguientes síntomas:

- Temperatura elevada (mayor a 37.5°C)
- Tos seca
- Ardor de ojos
- Dolor de cabeza
- Dificultad para respirar
- Dolor de articulaciones (malestar general)


Y se puede convertir inmediatamente en un posible foco de infección para otras personas, por lo cual debe entrar en un periodo de cuarentena total y obligatoria.

2. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES

- La actividad de la vigilancia de la salud implica protocolos sanitarios y la aplicación por parte de la comunidad para una correcta y óptima realización, bajo ese propósito se precisan las siguientes acciones y filtros sanitarios a los que estarán expuestos la comunidad estudiantil, padres de familia y personal de la institución.

Filtro 1. Desde casa

- Es responsabilidad de los padres de familia:
 - Entrega de una carta compromiso de corresponsabilidad firmada por la madre, padre o tutor, en el cual manifiesta su compromiso de revisar e informar sobre la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria de su hija o hijo.

 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica
Agrupamiento y Centros del Mar
Centro de Bachillerato Tecnológico Agrupamiento No. 71
"José Melitón Palacios Anzures" C.C.T. 3707AN710

COMPROMISO DE TRABAJO A DISTANCIA

Tlalnepantla, Morelos., 30 de agosto de 2021

Por medio del presente reconozco que tanto a mí, como a mi hijo (a):

Nombre del estudiante: _____
Semestre: _____
Grupo: _____
Especialidad: _____

Se nos ha informado sobre las disposiciones para el desarrollo del semestre septiembre 2021- enero 2022. En el cual asumo la decisión de que mi hijo (a) continúe con sus clases de bachillerato a distancia, una vez que no cuento con el equipo y la conexión a internet, pero procuraré que se tenga el tiempo que el horario establece para trabajar bajo esta modalidad.

- El estudiante se compromete a cumplir con la entrega física de trabajos y actividades requeridas por sus maestros, en las fechas estipuladas por parcial.
- El padre de familia se compromete a dar el seguimiento correspondiente y estar en contacto con el tutor grupal y docentes.

Nombre y firma del padre o tutor _____ Nombre y firma del estudiante _____


Teléfono del estudiante vigente: _____
Correo institucional vigente: _____

Teléfono del padre o tutor vigente: _____

- Favor de anexar copia de INE de padre o tutor.
- Llenar con letra legible, firmar y regresar a su tutor grupal.



Carretera Oaximexca - Acapulco km. 14.5, C.A. El Peñón, Tlalpamtlán, Morelos C.P. 620 00 Tel. (52) 55 6 6 8362
www.dgtr.tlalnepantla.mx/2017/dgtr/dgtr@secretariapublicas.gob.mx

 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica
Agrupamiento y Centros del Mar
Centro de Bachillerato Tecnológico Agrupamiento No. 71
"José Melitón Palacios Anzures" C.C.T. 3707AN710

COMPROMISO DE TRABAJO EN LÍNEA

Tlalnepantla, Morelos., 30 de agosto de 2021

Por medio del presente reconozco que tanto a mí, como a mi hijo (a):

Nombre del estudiante: _____
Semestre: _____
Grupo: _____
Especialidad: _____

Se nos ha informado sobre las disposiciones para el desarrollo del semestre septiembre 2021- enero 2022. En el cual asumo la decisión de que mi hijo (a) continúe con sus clases de bachillerato en línea, aceptando que cuenta con el equipo, la conexión a internet y el tiempo que el horario establece para trabajar bajo esta modalidad.


- El estudiante se compromete a cumplir con todas las asistencias a sus clases virtuales, entrega de trabajos y actividades requeridas por sus maestros.
- El padre de familia se compromete a dar el seguimiento correspondiente y estar en contacto con el tutor grupal y docentes.

Nombre y firma del padre o tutor _____ Nombre y firma del estudiante _____


Teléfono del estudiante vigente: _____
Correo institucional vigente: _____

Teléfono del padre o tutor vigente: _____

- Favor de anexar copia de INE de padre o tutor.
- Llenar con letra legible, firmar, digitalizar en PDF y regresar a su tutor grupal.



Carretera Oaximexca - Acapulco km. 14.5, C.A. El Peñón, Tlalpamtlán, Morelos C.P. 620 00 Tel. (52) 55 6 6 8362
www.dgtr.tlalnepantla.mx/2017/dgtr/dgtr@secretariapublicas.gob.mx

 **EDUCACIÓN**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica
Agrupamiento y Centros del Mar
Centro de Bachillerato Tecnológico Agrupamiento No. 71
"José Melitón Palacios Anzures" C.C.T. 3707AN710

COMPROMISO DE TRABAJO PRESENCIAL

Tlalnepantla, Morelos., 30 de agosto de 2021

Por medio del presente reconozco que tanto a mí, como a mi hijo (a):

Nombre del estudiante: _____
Semestre: _____
Grupo: _____
Especialidad: _____

Se nos ha informado sobre las disposiciones para el desarrollo del semestre septiembre 2021- enero 2022. En el cual asumo la decisión de que mi hijo (a) continúe con sus clases de bachillerato de forma presencial.


- El estudiante se compromete a asistir los días designados, cubriendo el tiempo que el horario establece para trabajar bajo esta modalidad, cumpliendo con las disposiciones de salud estatales y del plantel.
- Una vez elegido esta forma de trabajo, no se podrá incorporar a distancia o en línea, ya que se harán las planeaciones pertinentes para atender a los estudiantes de forma presencial. A menos que sea por motivo médico y debidamente justificado.
- El padre de familia se compromete a dar el seguimiento correspondiente y estar en contacto con el tutor grupal y docentes.

Nombre y firma del padre o tutor _____ Nombre y firma del estudiante _____

Teléfono del estudiante vigente: _____
Correo institucional vigente: _____

Teléfono del padre o tutor vigente: _____

- Favor de anexar copia de INE de padre o tutor.
- Llenar con letra legible, firmar y regresar a su tutor grupal.



Carretera Oaximexca - Acapulco km. 14.5, C.A. El Peñón, Tlalpamtlán, Morelos C.P. 620 00 Tel. (52) 55 6 6 8362
www.dgtr.tlalnepantla.mx/2017/dgtr/dgtr@secretariapublicas.gob.mx

Revisar que su hijo cumpla con lo necesario para su asistencia:

Revise que su hijo cuente con

lo necesario para sus clases:



Mochila



Lunch



Suficiente agua
para el día.



Equipo de protección individual, el cual es indispensable para su ingreso y permanencia en el colegio:

- Cubre boca (El que lleva puesto y otro de repuesto, acorde al tamaño de su cara)
- Careta (Acorde al tamaño de su cara)

Filtro 2. Ingreso y salida del plantel

- El ingreso de alumnos y padres de familia es por la reja de la planta Purificadora de agua en un horario de 07:50 a.m. a 09:30 a.m.
- El ingreso de personal del plantel es por la reja junto a la caseta de vigilancia (reja abajo del estacionamiento interno).
- La salida será por el pasillo que se encuentra atrás del edificio de oficinas y por la reja del estacionamiento interno.
- Respetar señales de orientación (flechas amarillas).
- Respetar y participar en el filtro sanitario de forma ordenada.

La participación en los filtros es obligatoria para todos los miembros de la comunidad:

- Alumnos
- Padres de familia
- Personal de la Institución

En todo momento guardar la sana distancia.

- Respetar los lugares como van llegando
- Formar una sola fila y en los lugares asignados
- Durante el filtro:
 - Tomar la temperatura en la frente
 - Aplicar alcohol en gel con un porcentaje mayor al 60%
 - Se debe pasar por los tapetes sanitizantes.

Identificación de caso sospechoso

En caso de identificar, al ingreso del plantel, a una persona que exceda los 37.5°C, esta permanecerá en reposo durante 5 min en la entrada, posteriormente se le vuelve a tomar temperatura, en caso de superar los 37.5°C, la persona será trasladada al área de aislamiento (a un lado de la biblioteca), posteriormente se contactará a un familiar para que venga por la persona.

Intervenciones sanitarias del Comité Participativo de Salud Escolar

El Comité Participativo de Salud Escolar, instalado el 19 de agosto 2021, es el encargado de verificar el correcto funcionamiento de las medidas de salud e higiene, implementando filtros en corresponsabilidad, en la casa, al ingresar a la institución y durante la estancia en el plantel.

El Comité Participativo de Salud escolar realizará las siguientes intervenciones:

1. Solicitar a las autoridades de salud local la verificación de la correcta operación de las medidas implementadas (Dirección y subdirección administrativa, responsable Ing. Julio Cesar Palacios Uribe).
2. Limpieza y desinfección de las instalaciones generales, equipo y mobiliario del plantel por parte del personal del departamento de recursos materiales, financieros y servicios (Responsable IBT. Benito Benítez Rivera).
3. Limpieza y desinfección de las aulas y mobiliario al término de cada clase, siempre que el grupo cambie de aula o se retire del plantel (Responsable IBT. Benito Benítez Rivera).

4. Limpieza y desinfección de laboratorios, equipo y mobiliario al término de la jornada académica (Responsable IBT. Benito Benítez Rivera).

5. Verificar la calidad del aire en las aulas, laboratorios de ciencias y cómputo mediante el medidor de CO₂ (Responsable Lic. Francisco Ríos Martínez)

6. El docente frente a grupo deberá verificar que los alumnos realicen las siguientes acciones:

- Usar de manera correcta la careta y cubreboca durante el ingreso, permanencia y salida del salón.
- Promover el autocuidado, así como hábitos de higiene personales.
- Verificar la limpieza y desinfección de todos los espacios, mobiliario, equipo y materiales didácticos y de trabajo.
- No compartir materiales y útiles escolares.
- No compartir alimentos, bebidas, platos, vasos, cubiertos y utensilios de higiene personal.
- Promover la práctica del estornudo de etiqueta en el alumnado.

7. En el filtro de entrada al plantel se medirá la temperatura en la frente, se verificará que se porte correctamente careta y cubreboca, que el estudiante o trabajador no presente síntomas relacionados al Covid 19, se aplique solución o gel a base de alcohol mayor al 60% y se pise el tapete sanitizante.

8. Respetar las entradas al plantel (responsables Tec. Edgar Quiroz Hernández, Lic. Magdalena Sánchez Dorantes, Lic. Zuly Rodríguez Bello, Lic. Ernesto Santamaría Sánchez, Tec. German Albino Ortega Romero).

9. Los sanitarios contarán con disponibilidad de agua, jabón, toallas de papel para el secado de manos y papel higiénico (Responsable IBT. Benito Benítez Rivera).

10. Verificar y promover el uso correcto de careta y cubreboca mediante señalamientos colocados en lugares estratégicos (Responsable de instalación IBT. Benito Benítez Rivera y verificación de uso Ing. Edgar Hernández Espinoza, MVZ. Brayán Antonio Bashkoz Navarro, Tec. Felipa Espíndola Espíndola, Lic. Rafael Santamaría Sánchez, Lic. Andrea Berenice Domínguez Luis).

11. Mantener la sana distancia, para ello se colocará el mobiliario de estudiantes, docentes y administrativos con una distancia libre de 1.5 metros, la capacidad máxima será de 20 estudiantes de manera simultánea, habrá asistencia alterna de tal forma que cada día asista el 50% de la matrícula total del plantel, mientras que el otro 50% continuará su aprendizaje en casa. NO HABRÁ SERVICIO DE CAFETERÍA NI VENTA EN LA COOPERATIVA ESCOLAR.

12. Se utilizará la explanada del plantel para realizar algunas actividades en donde se requiera concentrar un número mayor de estudiantes, ya que se trata de un espacio abierto y se encuentra techado.

13. Se promoverá al personal el curso en línea de capacitación sobre temas de salud mental en la infancia y la adolescencia, trastornos afectivos y de ansiedad, problemas de conducta, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, autolesiones, prevención del suicidio, acoso escolar, prevención del consumo de sustancias adictivas, así como estrategias para promover la salud mental (Responsables Lic. Deisy Isabel Mares Santamaría y Lic. Yaremi Irazú González Peralta).

14. No habrá ceremonias cívico-culturales en la institución.

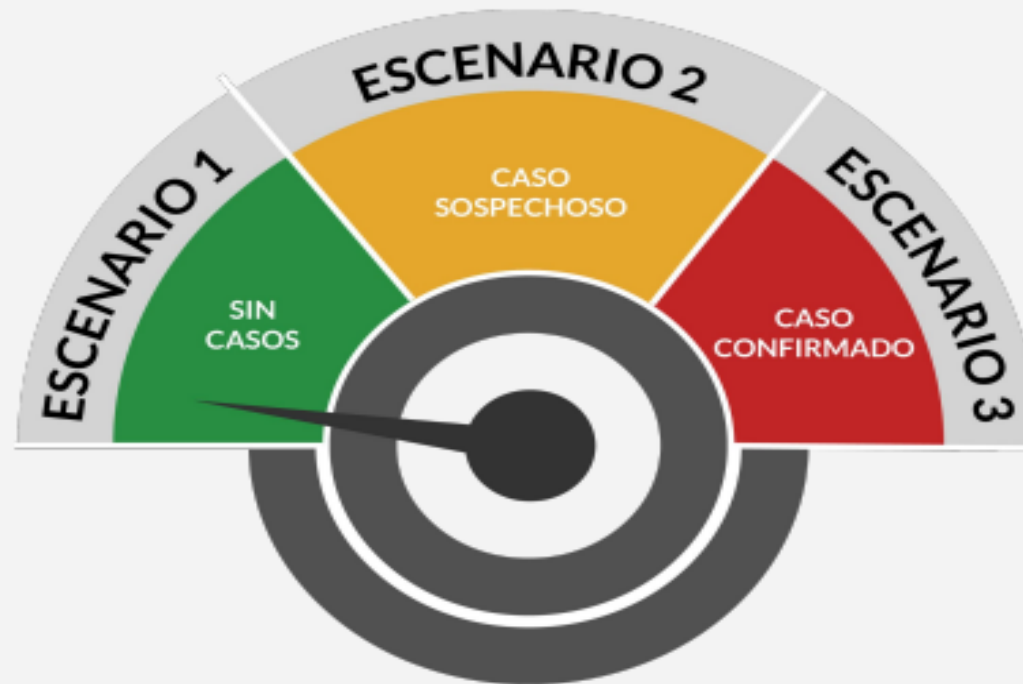
15. Monitorear ausencias de alumnos por parte del personal docente y de prefectura y corroborar que estas no sean producto de contagio de COVID-19 (Responsables Tec. Karina Jazmin Mares Santamaría, Lic. Magdalena Sánchez Dorantes, Lic. Zuly Rodríguez Bello).

16. Para este ciclo escolar 2021 – 2022 el personal docente y administrativo en grupos de riesgo continuarán trabajando en línea y de manera voluntaria podrán realizar su trabajo de forma presencial, siempre que presenten su dictamen médico avalado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Estas acciones no son limitativas del personal mencionado, se requiere de la participación de todos para su correcta implementación y operación.
- Al existir un caso diagnosticado de COVID-19 por el personal de salud, el grupo y docente se aíslan en casa por 14 días.

3. PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ESCENARIOS ANTE COVID-19

Escenarios de actuación ante COVID-19 en planteles escolares



ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Sin casos sospechosos o confirmados de enfermedad por COVID-19, en la escuela (alumnos, personal docente y administrativo).	Un estudiante o docente diagnosticado por el personal de salud como caso sospechoso de COVID-19 en un aula o un salón.	<p>a) Un estudiante o docente administrativo del plantel escolar diagnosticado por el personal de salud como caso confirmado de COVID-19.</p> <p>b) Dos o más salones con suspensión de clases por caso sospechoso de COVID-19.</p>

Medidas de restricción ante escenarios COVID – 19.

- Escenario 1. Sin casos sospechosos o confirmados.
- Escenario 2. Acción inmediata: Los docentes y alumnos continúan actividades en línea desde casa por 14 días, suspendiendo las clases presenciales del grupo, manteniéndose en observación y si presentan síntomas acudir a los servicios de salud. Se debe notificar a las autoridades educativas y sanitarias.

- Escenario 3. Acción inmediata: los docentes y alumnos serán enviados a casa por 14 días, suspendiendo las clases presenciales de la escuela, manteniéndose en observación y si presenta síntomas acudir a los servicios de salud. Se notificará a autoridades educativas y sanitarias.

4. MODELOS DE ENSEÑANZA A IMPLEMENTAR

El CBTa 71 entiende que el modelo de aprendizaje a distancia jamás sustituirá el aprendizaje presencial ni a las interacciones sociales, sin embargo, es necesario cuando las condiciones demandan, salvaguardar la salud y bienestar de todos.

Por lo tanto, se proponen los siguientes Modelos de enseñanza-aprendizaje:

- Modelo de enseñanza-aprendizaje presencial
- Modelo de enseñanza-aprendizaje a distancia
- Modelo de enseñanza-aprendizaje híbrido

- **Modelo de enseñanza-aprendizaje presencial:** es la enseñanza convencional, el alumno asiste 5 días a la semana, cumpliendo un horario, socializando con sus compañeros y personal docente, se realizan tareas y proyectos. Este modelo será implementado ÚNICAMENTE cuando el riesgo al virus COVID-19 sea muy bajo, no se ponga en riesgo a ningún miembro de la comunidad escolar y pueda haber en los salones de clases un número mayor a 20 alumnos, bajo la aprobación de las autoridades correspondientes
- **Modelo de enseñanza-aprendizaje a distancia:** es el modelo que se implementó en el CBTa 71 desde mediados del ciclo escolar pasado, en el cual las instalaciones permanecen cerradas, pero las clases se realizan utilizando las distintas plataformas digitales con las que se cuentan hoy en día, para la mejor adaptación de los estudiantes y docentes.
- **Modelo de enseñanza-aprendizaje híbrido:** En este modelo se combina el modelo de enseñanza presencial con actividades sincrónicas y asincrónicas en línea coordinadas. Este modelo contempla un porcentaje de aprendizaje presencial y considera la sana distancia física para reducir el número de alumnos por salón y así disminuir la exposición dentro de la escuela.

5. ACUERDOS DE CONVIVENCIA

- Respetar horarios de ingreso, por las rutas indicadas en el protocolo de Seguridad.
- Quien se retire careta y/o cubre bocas se le solicitará abandone el plantel educativo.
- Guardar y respetar la sana distancia.
- Prohibido mover el mobiliario dentro del salón.
- Consumir alimentos en áreas y horarios indicados.

6.- NOTAS

✓ Actividades síncronas y asíncronas:

- Debemos entender por síncronas aquellas actividades que requieren la presencia del docente y del estudiante al mismo tiempo.
- Asíncronas son aquellas en las que el estudiante trabaja a solas, a su ritmo, con miras a un encuentro futuro con el docente y sus compañeros.

Ambos formatos pueden implementarse en cualquiera de las modalidades de trabajo y se realizarán de acuerdo a los momentos propicios en nuestras secuencias didácticas.

✓ Este “protocolo y ruta de inicio para el regreso a clases ante la nueva normalidad por el Covid – 19”, esta sujeto a los lineamientos indicados por las Autoridades Oficiales y Autoridades del sector Salud